



FOVIAL- 2016-0049

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, 21 JULIO de 2016, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2016-0049 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SALVADOR ALEXANDER DIAZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

- 1) ¿Cómo se compone la red prioritaria de fovial?
(carreteras pavimentadas = primarias(km), secund(km), terc(km), especiales(km))
(no pavimentadas(km) ; puentes y obras de paso (km o unidad))
- 2) Según organigrama institucional ¿con cuanto personal labora el FOVIAL?
- 3) ¿Qué tipo de evaluación interna realiza FOVIAL para verificar que sus objetivos sean cumplidos.
en los procesos de PROGRAMACION-EJECUCION de obras viales?

Oficial de Información Institucional